

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00607-00
DEMANDANTE: KEVIN GUTIERREZ

Seria del caso proveer sobre la admisibilidad de la demanda, no obstante, se advierte que el Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá, conoció primigeniamente el proceso de la referencia, despojándose de la competencia, en razón a la cuantía, según auto del 18 de febrero de 2021, ordenando su remisión a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, y planteando de manera preventiva conflicto negativo de competencia, sin embargo, se observa que el Juzgado 19 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, a quien le fue asignada la competencia, también rechazó la demanda, en razón a la cuantía, haciendo caso omiso al CONFLICTO DE COMPETENCIAS PLANTEADO POR EL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, y ordenó la remisión del proceso a la Oficina Judicial de Reparto para que fuera asignado entre los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, no obstante, el trámite a seguir, ante el despojo de la competencia, era dar curso al conflicto negativo de competencia.

Así las cosas, se ordena de **inmediato** la remisión del presente asunto al Juzgado 19 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, para que proceda de conformidad frente al conflicto de competencia planteado por el Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá. **Oficiese.**

Cúmplase,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **04 de junio de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ÁNGARITA
Secretario

J T